

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 388/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 388/2016. Negociado: 2.

NIG: 2906744S20160005488.

De: Salvador Rivero Posada.

Abogado: Francisco José Pérez Corpas.

Contra: Kiosko Vélez, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 388/2016 se ha acordado citar a Kiosko Vélez, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca al acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª), el día 27 de septiembre de 2016, a las 9,35 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 9,50 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Kiosko Vélez, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.